

RESOLUCIÓN RECTORAL 1335 (18 de agosto de 2026)

Por medio de la cual se declaran oficialmente elegidos unos representantes de los profesores (con su suplente) ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

La Rectora de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el literal “k” del artículo 24 del Estatuto General Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Pascual Bravo, es un establecimiento público de educación superior, del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en sus procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país.

Que, el Acuerdo Directivo 003 del 16 de mayo de 2019 dispone en su artículo 2° que el Comité de Incentivos de la Institución estará integrado, entre otros, por *“dos docentes de tiempo completo o medio tiempo.”*

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo 027 del 6 de octubre de 2025 se modificaron algunos artículos del Acuerdo Directivo 003 del 16 de mayo de 2019 por medio del cual se establece el sistema de estímulos pecuniarios a la producción académica y se dictan otras disposiciones, dejando sin efectos el Acuerdo Directivo 021 de 2025. Dicha normativa derogó el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo Directivo 003 de 2019 y en su lugar, reglamentó la elección de los representantes de los profesores ante el Comité de Incentivos.

Que, el artículo 4° del Acuerdo Directivo 027 de 2025 establece que la Secretaría General es la dependencia responsable de impulsar las etapas del proceso de elección de los representantes de los profesores ante el citado Comité.

Que, mediante la Resolución Rectoral 1047 del 08 de julio de 2026, se realizó convocatoria de inscripción a elecciones de los representantes de los profesores (con su suplente) ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que, la jornada de votación se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2026 de 8:00 a.m a 4:00 p.m. a través de la plataforma SICAU, dicha jornada se desarrolló con las garantías necesarias y transcurrieron con plena normalidad.

Resolución Rectoral No 1335

Por medio de la cual se declaran oficialmente elegidos unos representantes de los profesores (con su suplente) ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

Que, culminada la jornada de votación, la Comisión Escrutadora realizó el escrutinio final, donde verificó la información contenida en el reporte oficial de la plataforma, incluyendo el número total de votos registrados, votos en blanco y la votación obtenida por cada una de las planchas inscritas y oficializadas. Una vez efectuada la revisión y verificada la correspondencia de la información reportada por la plataforma con la lista de docentes habilitados para ejercer su derecho al voto, la Comisión Escrutadora procedió a consolidar los resultados definitivos de la jornada electoral y dejó constancia de los mismos mediante la correspondiente acta de escrutinio final.

Que, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el escrutinio final, la Comisión Escrutadora procedió a conformar la lista de elegibles para la elección de los representantes de los profesores ante el Comité de Incentivos, atendiendo tanto al orden de votación como al criterio de representación por facultades establecido en la normativa institucional.

Que, el 14 de agosto de 2026 la Secretaria General procedió con la publicación y comunicación de los resultados en los términos establecidos en el Acuerdo Directivo 027 de 2025.

Que, conforme al acta de escrutinio final y a la lista de elegibles, resultaron elegidos las personas que se relacionan en la parte resolutive.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar oficialmente elegidos a los siguientes representantes de los profesores ante el Comité de Incentivos:

- **Facultad de Producción y Diseño**

Principal. JUAN DAVID HENAO SANTA
Suplente. IVAN DARIO ROJAS ARENAS

- **Facultad de Ingeniería**

Principal. ANDRÉS FERNANDO PÉREZ GONZALEZ
Suplente. ANDRES FELIPE ROMERO MAYA

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar la posesión de los representantes electos, en la próxima sesión del Comité de Incentivos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Resolución Rectoral No 1335

Por medio de la cual se declaran oficialmente elegidos unos representantes de los profesores (con su suplente) ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADA

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA

Rectora

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista SG	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma: 	Firma: 